

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 7 DE JULIO DE 2016.**

En Villanueva de los Infantes, a 7 de julio de dos mil dieciséis, siendo las 9:05 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados a continuación: D<sup>a</sup> Encarnación Navarro González, D<sup>a</sup> Monserrat Valero Ortiz y D. Jesús García Mata, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Rosario Valero Villar.

No asiste el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Ruiz Lucas, con causa justificada.

Asiste el Arquitecto Técnico Municipal D. José Carlos Aparicio González.

Interviene la Secretaria Accidental D<sup>a</sup> Pilar Aparicio Garrido.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por la Secretaria que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de 30 de junio, siendo aprobada por unanimidad.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 92/2015 de fecha 18/06/2015, BOP nº 124 de 25/06/2015.

### **Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.**

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. Del B.O.P. nº 121 de fecha 24/06/16, publicando Convocatoria de Programas de Servicios Sociales para Ayuntamientos de la Provincia de Ciudad Real menores de 20.000 habitantes, año 2.015.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó aprobar el Proyecto Socioeducativo para Menores y Familias en Riesgo de Exclusión y solicitar subvención por importe de 6.043,00 €

. De la Confederación Hidrográfica del Guadiana, comunicando autorización de ejecución de trabajos de rehabilitación margen izquierdo del arroyo Lavacapachos en el tramo situado entre la C/ D. Tomás el Médico y Callejón de la Trinidad de esta localidad.

### **Tercero.- INSTANCIAS.**

. Visto el Informe-propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Económicos de fecha 02/07/2016, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó

conceder las siguientes subvenciones con cargo a la Convocatoria de subvenciones a Asociaciones para el 2.016:

<i>Nº de expediente</i>	2016/10
<i>Nº de reg. Aso.</i>	59/16
<i>Objeto</i>	Cultural/ Deportivo/ Otros
<i>Aplic. Presupuest.</i>	334.489.01
<i>Beneficiario</i>	ASOCIACION CULTURAL TERESA PANZA
<i>Cif</i>	G-13567060
<i>Memoria</i>	
<i>Gasto total</i>	500 €
<i>Cuantía</i>	400 €
<i>Finalidad</i>	Actividad Teatral-Zarzuela Adaptada
<i>Pago anticipado</i>	Sí
<i>Justificación, plazo y forma</i>	3 meses desde la finalización de la actividad (antes 31/12/2016).

<i>Nº de expediente</i>	2016/11
<i>Nº de reg. Aso.</i>	04/03
<i>Objeto</i>	Cultural
<i>Aplic. Presupuest.</i>	334.489.01
<i>Beneficiario</i>	Orden Literaria Francisco de Quevedo
<i>Cif</i>	G-13013610
<i>Memoria</i>	
<i>Gasto total</i>	753,62 €
<i>Cuantía</i>	753,62 €
<i>Finalidad</i>	Vestuario para la entrega de premios y otros actos
<i>Pago anticipado</i>	Sí
<i>Justificación, plazo y forma</i>	3 meses desde la finalización de la actividad (antes 31/12/2016).

<i>Nº de expediente</i>	2016/12
<i>Nº de reg. Aso.</i>	08/03
<i>Objeto</i>	Deportivas
<i>Aplic. Presupuest.</i>	341.489.01
<i>Beneficiario</i>	C.D. BTT Santo Domingo
<i>Cif</i>	G-13320245
<i>Memoria</i>	XII Maratón del Quijote. Ciudad Vva. De los Infantes
<i>Gasto total</i>	3.057,79 €
<i>Cuantía</i>	700 €
<i>Finalidad</i>	XII Maratón del Quijote. Ciudad Vva. De los Infantes
<i>Pago anticipado</i>	Sí
<i>Justificación, plazo y forma</i>	3 meses desde la finalización de la actividad (antes 31/12/2016).

. Visto el Informe propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Económicos de fecha 02/07/2016, por unanimidad, acordó conceder las siguientes subvenciones con cargo a la Convocatoria de Fomento de empleo para el 2.016:

Ayudas Autoempleo			
Nº Exp.	Solicitudes	Finalidad	Importe
5/2016	Adela Sánchez Castellanos	Actividades auxiliares a seguros	54,11 €Aut./6 ms, Total 324,66 €
6/2016	Miriam Riquelme García	Actividades auxiliares a seguros	54,11 €Aut./6 ms, Total 324,66 €

7/2016	Ángel Coca López	Reparación de calzados y artículos de cuero	54,11 €Aut./6 ms, Total 324,66 €
--------	------------------	---	----------------------------------

. De D. José Buitrago en representación de la Fundación Pepe Buitrago, solicitando autorización para colocar una mesa en Plaza Mayor el día 8 de julio para el desarrollo de propuestas con mapas y fotografías por parte de artistas con motivo de la programación de unas residencias para artistas en el Centro de Holografía y Artes Dados Negros.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De D. Jesús Ruiz Mozos, en representación de Arte Gestión Ambiental SL, solicitando la devolución de la garantía definitiva depositada con fecha 16/11/2012 con motivo de la adjudicación del contrato del servicio de control de aves.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe del Guarda Rural, por unanimidad, acordó no acceder a lo solicitado, debiendo proceder a la retirada de la jaula del balcón de la Iglesia Parroquial de San Andrés Apóstol.

. De la Directora del Colegio Público “Arqueólogo García Bellido”, remitiendo relación de necesidades relativas a obras y arreglos a realizar en el Centro para el curso escolar 2016/2017.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó comunicarle que se procederá a su realización según necesidad y medios.

. De D. Luís Lorenzo Castro, solicitando la baja del puesto que tiene adjudicado en el Mercado Municipal de Abastos.

La Junta de Gobierno Local, vistos los Informes de Tesorería y Servicios Múltiples, por unanimidad, acordó proceder a la baja con fecha 30/06/2016.

. De las solicitudes de exención del IVTM por minusvalía:

TITULAR	VEHÍCULO	MATRÍCULA	VIGENCIA
T.G.P	Rover 25	9861-BXH	Definitiva

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, a la vista del informe del Sr. Interventor nº 37/2016 acordó conceder las exenciones IVTM indicadas.

#### **Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.**

##### LICENCIAS DE OBRAS:

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con la advertencia de la Secretaria acctal. de la Corporación del deber de remisión de algunos expedientes a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, concedió las siguientes:

LICENCIAS DE OBRA

<b>Nº Exp.</b>	118/2016
<b>Promotor</b>	Dª Mariana Gallego Montes
<b>Ubicación</b>	C/ Frailes, 8
<b>Situación</b>	Conjunto
<b>Ref. Catastral</b>	9075711
<b>Actuación</b>	Picar y enfoscar fachada
<b>Condiciones</b>	La fachada, a su terminación, deberá de quedar pintada o encalada en color blanco.

<b>Nº Exp.</b>	119/2016
<b>Promotor</b>	Francisco López-Romero Cerrato
<b>Ubicación</b>	C/ Sagrado Corazón, 3
<b>Situación</b>	Ensanche Residencial
<b>Ref. Catastral</b>	9581208
<b>Actuación</b>	Reparación de solado en terraza y repaso de tejados
<b>Condiciones</b>	

<b>Nº Exp.</b>	120/2016
<b>Promotor</b>	D. César Fernández Merino
<b>Ubicación</b>	C/ Barrio Chico, 29
<b>Situación</b>	Ensanche Residencial
<b>Ref. Catastral</b>	9375403
<b>Actuación</b>	Quitar tejado de una cuadra de 30 m2. y hacerlo nuevo
<b>Condiciones</b>	

<b>Nº Exp.</b>	121/2016
<b>Promotor</b>	Dª Eloisa Alfonsea Jaime
<b>Ubicación</b>	C/ Jesús Jaime, 8
<b>Situación</b>	Conjunto
<b>Ref. Catastral</b>	8879113
<b>Actuación</b>	Reparación de cocina, baño y fachada interior
<b>Condiciones</b>	El muro, a su terminación, deberá de quedar pintado o encalado en color blanco.

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con los requisitos que se establecen en los Informes técnicos obrantes en los expedientes, concedió las siguientes licencias de acometida:

**A LA RED GENERAL DE ALCANTARILLADO:**

<b>Nº Exp.</b>	122/2016
<b>Promotor</b>	D. Juan Antonio Martínez Jiménez
<b>Ubicación</b>	C/ Fescura, 2
<b>Situación</b>	Ensanche Residencial
<b>Ref. Catastral</b>	8774019
<b>Actuación</b>	Enganche a la Red General de Alcantarillado
<b>Condiciones</b>	

Debiendo ajustarse a los siguientes condicionamientos para la realización de acometida a la red general de alcantarillado:

1.- La conducción se situará en plano inferior a las de agua potable, con distancia vertical y horizontal entre una y otra no inferior a un metro, medido entre planos tangentes horizontales y verticales a cada tubería más próximos entre sí. En obras de poca importancia y siempre que se justifique debidamente, podrá reducirse dicho valor de un metro hasta cincuenta centímetros. Si las distancias no pudieran mantenerse o fuera preciso cruces con otras tuberías o canalizaciones, deberán adoptarse precauciones especiales.

2.- Deberá realizarse pozo de registro a la salida del inmueble, provisto de tapa practicable y con una rejilla metálica en el inicio de la tubería de acometida, dicho pozo deberá respetar las distancias indicadas en el punto anterior respecto a las conducciones de agua potable.

3.- El encuentro con la red general se efectuará formando un ángulo de 45 grados en el sentido de la corriente de la misma.

4.- Deberá constituirse una fianza de 72,12 euros si el inmueble está situado dentro del Casco Histórico-Artístico, y 48,08 euros si se encuentra fuera de él antes del inicio de la acometida, la cual le será devuelta a partir de los dos años, previa solicitud y una vez que se compruebe por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento la correcta repavimentación.

#### **Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA, COMUNICACIONES PREVIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES.**

No las hubo.

#### **Sexto.- CUENTAS, FACTURAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA.**

Previo informe de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, se aprobaron las siguientes facturas:

<b>Num. Factura</b>	<b>Denominación Social</b>	<b>Importe Total</b>	<b>Texto Concepto</b>
3	AGRUPACION ARTISTICO MUSICAL SANTA CECILIA	1.400,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 3 CONCIERTO CELEBRADO EL DIA DE CORPUS CHRISTI
4	AGRUPACION ARTISTICO MUSICAL SANTA CECILIA	1.400,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 4 PRIMER CONCIERTO DE PRIMAVERA CELEBRADO EL 18/06/2016
F-16-0/306	ARCADI, S.L.	583,04 €	IMPORTE FACTURA Nº F-16/306 REPARACION DE BOMBAS PISCINA CLIMATIZADA
2016/8 SUBV.	CLUB BALONCESTO INFANTES	6.400,00 €	IMPORTE EXPEDIENTE DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES 2016/8 LIGA DE BALONCESTO REGIONAL
BR01201600/500149481	SANITAS S.A. SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS	2.604,48 €	IMPORTE FRA. Nº R01201600/500149481 POR SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA FUNCIONARIOS INTEGRADOS CORRESPONDIENTE AL MES JULIO AÑO ACTUAL.
TOTAL		12.387,52 €	

**Séptimo.- URGENCIAS.**

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar memoria junto con gasto por importe de 60.467,02 € para la ejecución de la obra “Reposición de solado en pista polideportiva cubierta” y solicitar ofertas económicas de conformidad con el modelo establecido.

2.- A la vista de la documentación obrante en el expediente de contratación nº 7/2016 referente a la licitación del contrato de obra “Adecuación de la Pista municipal de baile”,

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación nº 7/2016 junto con el Pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obra “Adecuación de la Pista municipal de baile”.

SEGUNDO: Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante su publicación en el BOP y perfil del contratante.

3.- Teniendo en cuenta el art. 20 Dos de la Ley de presupuestos generales del Estado para el año 2.016, así como la concesión de subvención para la ejecución del Plan especial de empleo en zonas rurales deprimidas 2016,

PRIMERO: Aprobar las bases para la selección del personal temporal con cargo al citado Plan.

SEGUNDO: Declarar la excepcionalidad de las contrataciones a realizar dada su naturaleza, así como la necesidad urgente e inaplazable para llevar a efecto el programa contra el desempleo y proceder a su convocatoria urgente.

4.- Aprobar las bases que regirán la autorización para la instalación de barras de bar o “chiringuitos” para la Feria y Fiestas 2.016.

5.- Vistos los presupuestos presentados por Juan Antonio Villar Pérez, Pedro Pérez Salido y Raquel Pérez Bellón para el suministro de un cortasetos Stil, se acordó aprobar gasto por importe de 522,00 € y adjudicar el suministro a Juan Antonio Villar Pérez.

6.- Vistos los presupuestos presentados por Agrometal Santycamp SLU, Juan Antonio Villar Pérez y Raquel Pérez Bellón para el suministro de una carretilla de sulfatar, se acordó aprobar gasto por importe de 520,00 € y adjudicar el suministro a Agrometal Santycamp SLU.

7.- Aprobar gasto por importe de 847 € para el servicio de vestimenta de gigantes y cabezudos durante el día 25 de agosto del actual y adjudicar el servicio a Nicolás Moya Navarrete.

8.- Vistas las proposiciones presentadas para la adjudicación de la explotación de las máquinas expendedoras de bebidas no alcohólicas y productos sólidos para las instalaciones

municipales, se acordó declarar desierta la licitación debido a que las dos proposiciones presentadas incumplen los criterios de adjudicación, la persona física por desvelar la oferta económica al introducirla en la documentación general y la Asociación por no constar en su objeto social la realización de actividades económicas.

9.- A la vista del acta de recepción de las obras de urbanización del programa de actuación urbanizadora "SAUi-13, El Cartabón" de 29/12/2003, solicitar del Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes la cancelación de la condición resolutoria, referente a la "*prohibición de enajenar el terreno hasta la completa urbanización del polígono*", de la finca registral 16.670 constituida en documento público de 12/12/2001 e inscrito en el citado Registro el 01/02/2002 (inscripción 2ª).

10.- Aprobar la "Memoria Subvención Gasto Corriente Plan de Apoyo a Municipios 3.000 a 10.000 habitantes año 2.016 de la Excma. Diputación Provincial", por importe de 99.870,15 € relativa al gasto de energía eléctrica de los meses de enero-abril y solicitar subvención.

11.- Aprobar la "Memoria de Materiales para la ejecución de las obras de Pavimentación en Vva. de los Infantes: Camino del Santuario", por importe de 27.192,33 € y solicitar subvención a la Diputación Provincial.

**Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No los hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:30 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, la Secretaria acctal., certifico.

EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,